



**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE
LECTURAS, CONCILIACIÓN Y
CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE
AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A
LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS
OPERADORES Y CLIENTES
PARTÍCULARES.**

FEBRERO 2023



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C011400010L
Página:	I

ÍNDICE

	PÁGINA
PRESENTACIÓN.....	II
OBJETIVO GENERAL.....	III
IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS DE ALTO NIVEL)	IV
RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	V
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	VI
Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.....	1-21
SIMBOLOGÍA.....	VII y VIII
REGISTRO DE EDICIONES.....	IX
DISTRIBUCIÓN.....	X
VALIDACIÓN.....	XI



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: II

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, en la Administración Pública del Estado de México, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente instrumento administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Comisión del Agua del Estado de México en materia de toma de lecturas, conciliación y cuantificación de volúmenes de agua en bloque suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de este organismo descentralizado.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: III

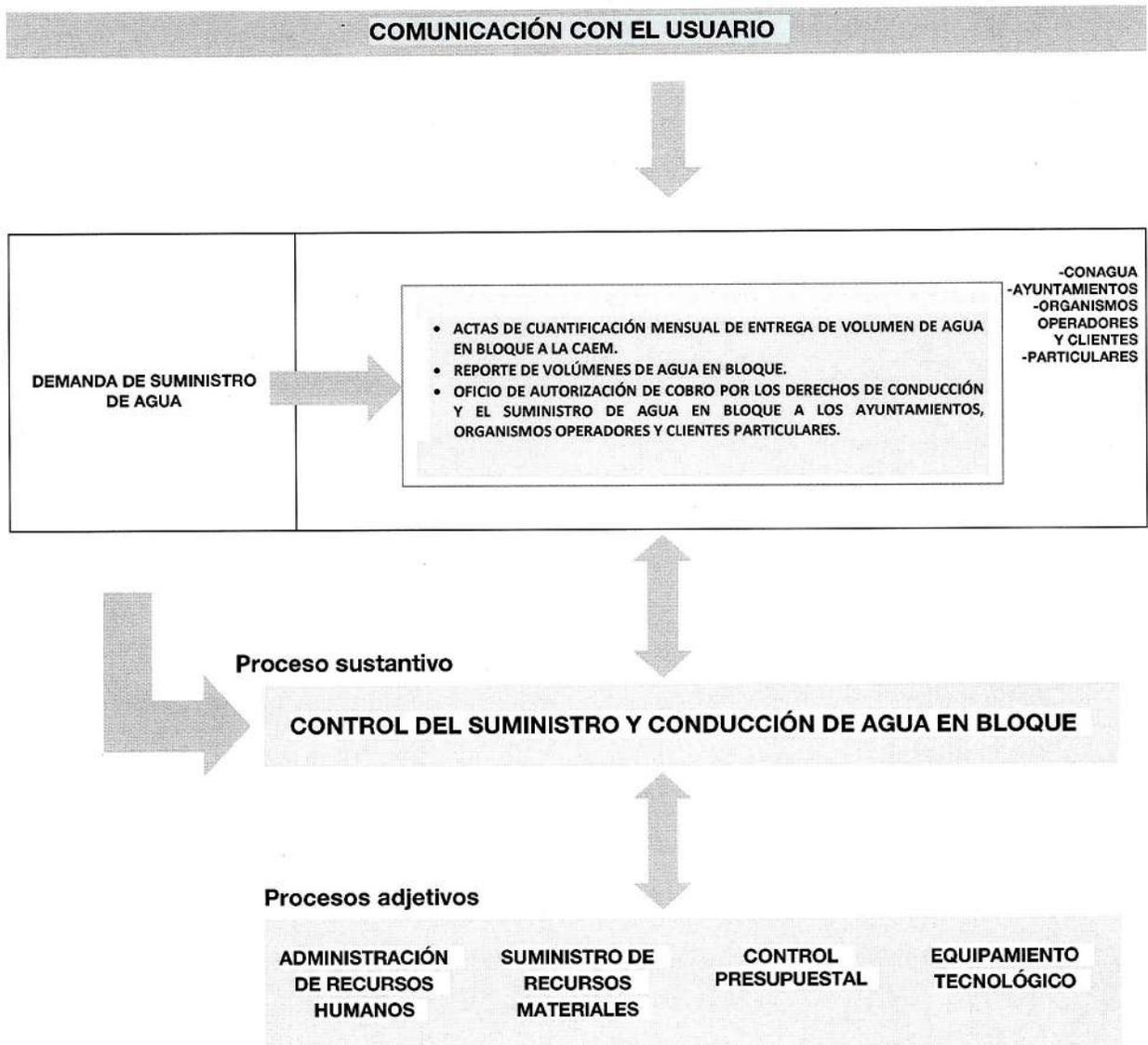
OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad y eficiencia en la toma de lecturas, conciliación y cuantificación de volúmenes por el suministro y conducción de agua en bloque a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, que realiza el Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes de la Comisión, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución del procedimiento y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, así como para orientar a los servidores públicos responsables de su ejecución.



IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

(Mapa de Procesos de Alto Nivel)



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: V

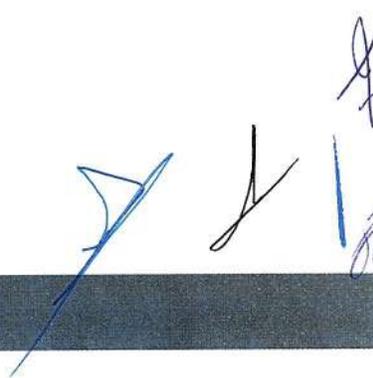
RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso:

Control de la conducción y el suministro de agua en bloque: De la toma de lecturas conforme a calendario anual de trabajo a la cuantificación de volúmenes de agua en bloque suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares para el cobro correspondiente.

Procedimiento:

- Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: VI

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C0114000103L
Página:	1 de 21

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

OBJETIVO

Generar la información del cálculo de volúmenes por el servicio de conducción y el suministro de agua en bloque a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares para la recuperación de los ingresos correspondientes, mediante la toma de lecturas y conciliación del volumen con los usuarios.

ALCANCE

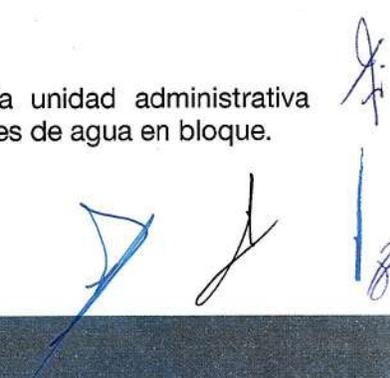
Aplica a todas las personas servidoras públicas adscritas al Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes y de las Gerencias Regionales, encargados de la toma de lecturas y conciliación de volúmenes por la conducción y el suministro de agua en bloque.

REFERENCIAS

- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Artículos 1, 5, 7 bis fracción III y 14. Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 1992.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Capítulo Tercero de la Competencia de las Dependencias del Ejecutivo, Artículo 35, fracción XIV. Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Sección Tercera de la Comisión del Agua del Estado de México, Artículo 17 y 18, fracción XXV. Gaceta del Gobierno, 22 de febrero de 2013.
- Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México. Gaceta del Gobierno, Sección Primera, 7 de septiembre de 2011.
- Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México, Apartado VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa, 219C0114000000L Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 219C0114000100L Subdirección de Operación, 219C0114000103L Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes. Gaceta del Gobierno, 20 de septiembre de 2016.

RESPONSABILIDADES

El Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes es la unidad administrativa responsable en la toma de lecturas, conciliación y cuantificación de los volúmenes de agua en bloque.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C0114000103L
Página:	2 de 21

La Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias deberá:

- Rubricar los oficios de envío del Calendario de Toma de Lecturas a Medidores de Caudal, a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y enviarlos a firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva.
- Firmar el memorándum donde se le informa mensualmente a la Persona Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, que los volúmenes de Agua Potable en Bloque están disponibles en el Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF) para dar continuidad a los procesos siguientes.
- Firmar las Actas de Cuantificación Mensual de Entrega de Volumen de Agua en Bloque a la CAEM.

La Persona Titular de la Subdirección de Operación deberá:

- Instruir a la Persona Titular de la jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes, que coordine y supervise la toma de lecturas, conciliación y cuantificación de volúmenes de agua en bloque, de acuerdo con el Calendario Anual de Reuniones de Trabajo.
- Recibir las Actas de Cuantificación Mensual de Entrega de Volúmenes de Agua en Bloque a la CAEM y entregar a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias para firma.
- Recibir mensualmente los Generadores de Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque y turnarlos a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico y Rehabilitación de Pozos Profundos para su captura en el SIAF.
- Enviar los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque y rubricar el oficio de autorización de cobro de los volúmenes de agua en bloque suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias para firma y dar continuidad al trámite correspondiente.

La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes deberá:

- Revisar y rubricar el oficio de envío del Calendario Anual de Toma de Lecturas a las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, solicitar la rúbrica de la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias y firma del Vocal Ejecutivo y turnarlos a Oficialía de Partes de la CAEM para su entrega al destinatario.
- Revisar anualmente los cuadernos de los formatos de "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01) y el formato "Registro Interno de Control" (OM-RICGR-01) para su utilización correspondiente por parte del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.
- Formalizar vía oficio o mediante comunicación electrónica con la CONAGUA, el día y la hora para la reunión de conciliación, conforme al Calendario de Reuniones de Trabajo de la CONAGUA y turnar los cuadernos de los formatos OM-RCTL-CAEM-01 y Registro Interno de Control (OM-RICGR-01) a la

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
Fecha: Febrero de 2023
Código: 219C0114000103L
Página: 3 de 21

Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes e instruir para que asista a la reunión en las oficinas de la CONAGUA en la fecha confirmada.

- Revisar y firmar los oficios de envío de los reportes de volúmenes, así como revisar y firmar los cinco tantos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque y devolver de manera económica a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes, para su entrega al usuario.

La Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes deberá:

- Elaborar el Calendario para la Toma de Lecturas con base al Calendario de Reuniones de Trabajo que envía el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la CONAGUA.
- Coordinar la toma de lecturas con el personal de campo del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes, con las Gerencias Regionales de la CAEM y los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, de acuerdo con el Calendario de Toma de Lecturas.
- Establecer las rutas para la toma de lecturas a los medidores de caudal instalados en los diferentes puntos de recepción y entrega de agua en bloque a los usuarios del Estado de México y foráneos.
- Determinar, en coordinación y con el apoyo de los analistas de información, el cálculo de volúmenes de Fuentes Federales y Estatales, conforme a las lecturas anterior y actual, o bien, con métodos alternativos según sea el caso, conforme al Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque.
- Conciliar con personal de la CONAGUA, en oficinas del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), los volúmenes calculados de la recepción de agua federal.
- En coordinación y con el apoyo de los analistas de información, capturar por municipio las lecturas por suministro de agua en bloque y los volúmenes conducidos del Sistema Cutzamala, del Programa de Acción Inmediata (PAI) y de Fuentes Estatales y emitir los "Generadores de Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque".
- Con base en los generadores, registrarlos en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF), y obtener el "Reporte de Volúmenes de Agua en Bloque".
- Elaborar los oficios para dar a conocer a las Gerencias Regionales, a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque.

El Personal de Campo del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes deberá:

- Realizar la toma de lecturas en los medidores de caudal instalados en los puntos de recepción y entrega de agua en bloque del Sistema Cutzamala, del Programa de Acción Inmediata (PAI) y Fuentes Estatales, en coordinación con personal de la CONAGUA, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, conforme al Calendario de Toma de Lecturas.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C0114000103L
Página:	4 de 21

DEFINICIONES

Agua en Bloque. -Volumen de agua potable que entrega la Comisión al Municipio y al Organismo Operador, así como el que éstos a su vez entregan a subdivisiones o conjuntos habitacionales, industriales y/o de servicios, o a otros prestadores de los servicios para los fines correspondientes.

Aprovechamiento. -Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de esta.

BASESOTA: - Matriz de Datos. Que significa (Base de datos generadora de volúmenes de agua en bloque que se cargaran al SIAF).

Bitácora. -Instrumento técnico para el registro y control de la ejecución en la toma de lecturas para la cuantificación de volúmenes de agua en bloque durante el periodo acordado, funciona como medio de comunicación y acuerdo entre la CAEM y las Gerencias Regionales de la CAEM, los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

CAEM. -Comisión del Agua del Estado de México.

CONAGUA. -Comisión Nacional del Agua.

Fuente Federal. - Fuentes de origen y suministro de agua, cuya administración está controlada y supervisada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y en la que la CAEM participa con su infraestructura hidráulica.

Fuentes Estatales. -Fuentes tituladas a la CAEM.

Generadores de Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque. -Resultado de la medición de los volúmenes de agua en bloque.

Gerencia Regional. - Son instancias desconcentradas de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, ubicadas en diferentes zonas del Estado de México: Gerencia Regional Toluca, Gerencia Regional Cuautitlán Poniente, Gerencia Regional Cuautitlán Oriente, Gerencia Regional Atlacomulco-Jilotepec, Gerencia Regional Coatepec Harinas, Gerencia Regional Tejupilco-Valle de Bravo y Gerencia Regional Texcoco.

Matriz de Datos. - (Base de datos generadora de volúmenes de Agua en Bloque que se cargarán al SIAF).

Módulo. -Integración de varios submódulos o ventanas que permiten a los usuarios realizar una aplicación específica dentro del SIAF.

Módulo del SIAF de Suministro de Agua en Bloque. -Sistema donde se registran las lecturas y determinan los volúmenes de agua entregada a los usuarios.

OCAVM. -Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C0114000103L
Página:	5 de 21

Organismo Operador. -Dependencia estatal o municipal, u organismo descentralizado municipal o intermunicipal que en los términos de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios tiene la responsabilidad de administrar y operar los servicios, conservar, dar mantenimiento, rehabilitar y ampliar los sistemas de suministro de agua.

PAI. -Plan de Acción Inmediata.

SAB.-Suministro de Agua en Bloque.

SIAF. -Sistema Integral de Administración y Finanzas.

INSUMOS

- Calendario Anual de Toma de Lecturas Mensual.
- Oficios para la Toma de Lecturas.
- Registro de Campo para la Toma de Lecturas. (OM-RCTL-CAEM-01).
- Registro Interno de Control de Fuentes Federales. (Integrada en la Basesota).
- Calendario de Conciliación de Volúmenes del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM).
- Matriz de datos. (Base de datos generadora de volúmenes de Agua en Bloque que se cargarán al SIAF).

RESULTADOS

- Actas de Cuantificación Mensual de Entrega de Volumen de Agua en Bloque a la CAEM.
- Reporte de Volúmenes de Agua en Bloque.
- Oficio de autorización de cobro por los derechos de suministro y conducción de agua en bloque a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

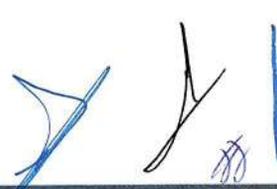
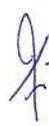
- Elaboración y Validación de la Facturación y Cobranza a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares por los Derechos de Suministro y Conducción de Agua en Bloque.
- Manual del Procedimientos para el Pago de Derechos por la Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales a la Comisión Nacional del Agua.
- Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque.
- Manual de Procedimientos para la Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la Comisión Nacional del Agua entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Programa de Acción Inmediata (PAI)

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C0114000103L
Página:	6 de 21

POLÍTICAS

- La Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, deberá contar con los mecanismos administrativos de control adecuados, que permita obtener de forma precisa y correcta información de la toma de lecturas y conciliación de volúmenes por el suministro y conducción de agua en bloque a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, así como verificar que mensualmente se envíen al Departamento de Ingresos de la Dirección General de Administración y Finanzas, los informes de los volúmenes de agua entregados a los Ayuntamientos.
- La Persona Titular de la Subdirección de Operación deberá tener conocimiento preciso de la gestión documental para el cobro correcto por el suministro y conducción de agua en bloque a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes deberá elaborar en coordinación con la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes y con base al Calendario de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas de la CONAGUA, el Calendario de Toma de Lecturas.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes, será la única instancia autorizada, previa autorización de su superior jerárquico, para instalar en cada fuente de abastecimiento de agua un medidor de caudal, el cual proporcionará un indicador (lecturas) de los volúmenes suministrados por cada fuente, para cuantificar los volúmenes y su cobro.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes coordinará y supervisará las acciones para el mantenimiento de medidores, tanto en forma preventiva como correctiva, con el objeto de mantenerlos en condiciones de uso, a efecto de que siempre se cuente con las lecturas en forma oportuna, de los volúmenes de agua en bloque suministrados de fuentes estatales y los entregados por la CONAGUA.
- La Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes coordinará e instruirá que se lleve a cabo el control y cálculo de los volúmenes de agua en bloque suministrado y conducidos, de conformidad con el "Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque".



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 7 de 21

DESARROLLO:

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
1	Persona Titular del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Elabora el oficio en el que hace referencia al proceso de medición de los volúmenes de aguas nacionales suministrados a la CAEM, mediante los sistemas de abastecimiento Cutzamala y Plan de Acción Inmediata (PAI) a cargo del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) y anexa el Calendario Anual de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas, Conciliación y Cuantificaciones de Volúmenes de Agua en Bloque, y envía al Vocal Ejecutivo de la CAEM. Archiva copia del oficio con su respectivo acuse.
2	Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Comisión del Agua del Estado de México	Recibe oficio original con el Calendario de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas, Conciliaciones y Cuantificaciones de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada por el OCAVM a la CAEM, firma el acuse en copia del oficio y devuelve, se entera, y turna a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, e instruye dar atención. Archiva originales y una copia del oficio con su respectivo acuse.
3	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	Recibe copia del oficio y el Calendario Anual de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas, Conciliaciones y Cuantificaciones de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada por el OCAVM a la CAEM, firma el acuse y devuelve, se entera y lo turna de manera económica para su atención a la Persona Titular de la Subdirección de Operación.
4	Persona Titular de la Subdirección de Operación	Recibe copia del oficio y el Calendario Anual, se entera y turna de manera económica para su atención a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
5	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe copia del oficio y el Calendario Anual, se entera, obtiene copias del oficio y Calendario y turna a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes. Archiva las copias recibidas para su control.
6	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe copias del oficio y del Calendario Anual turnados por la CONAGUA, revisa y con base a la información, elabora los oficios dirigidos a los Titulares de las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares para firma del Vocal Ejecutivo, con el calendario de toma de lecturas, rubrica y los entrega a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes. Archiva copia del oficio y del Calendario Anual de la CONAGUA para su control.

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 8 de 21

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
7	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva, los revisa, rubrica y entrega a la Persona Titular de la Subdirección de Operación.
8	Persona Titular de la Subdirección de Operación	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva, los rubrica y entrega para su rúbrica a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.
9	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, rubrica y entrega para firma de la Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva.
10	Persona Titular de la Vocalía Ejecutiva	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas, firma y devuelve a la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.
11	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas firmados y turna a la Persona Titular de la Subdirección de Operación.
12	Persona Titular de la Subdirección de Operación	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas firmados y turna a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
13	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe oficios con el Calendario de Toma de Lecturas firmados, obtiene copias como se indica en el oficio, arma juegos y los envía a los Titulares de las Gerencias Regionales para su distribución. Archiva copia de los oficios y original del calendario.
14	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM	Reciben oficios y distribuye a los Titulares de los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.
15	Titulares de los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares	Reciben oficios, sellan y firman de recibo en la copia del oficio y devuelven a los Titulares de las Gerencias Regionales, se enteran y archivan oficio. Se conecta con la operación No. 19.
16	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM	Recibe acuses y los entrega a la Persona Titular de la jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.

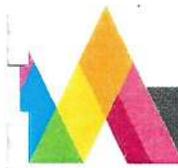
PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 9 de 21

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
17	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe acuses con sello y firma de la entrega de los oficios dirigidos a los Titulares de las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y los entrega a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes e instruye la toma de lecturas.
18	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe y archiva acuses de los oficios de entrega del Calendario de Toma de Lecturas, se contacta vía telefónica con los Titulares de las Gerencias Regionales de la CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y confirma que se llevará a cabo la toma de lecturas de acuerdo con el calendario.
19	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares	Recibe confirmación de la toma de lecturas vía telefónica y en las fechas programadas conforme al Calendario de Toma de Lecturas se reunirán con el personal de campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes; la toma de lecturas se efectuará de manera conjunta, cada asistente anotará sus datos. Se conecta con la operación No. 21.
20	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Confirmada la actividad, establece las rutas para la toma de lecturas a los medidores de caudal instalados en los diferentes puntos de recepción y entrega con base en éstas, registra e imprime el formato "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), integra en cuadernos para mejor manejo de la información y entrega al personal de campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes. Archiva acuses.
21	Personal de Campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	Recibe, en la fecha programada, los cuadernos de los formatos "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), recorre las rutas establecidas y realiza la toma de lecturas a los medidores de caudal de manera conjunta con personal de la CONAGUA, de las Gerencias Regionales, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, según sea el caso, las registra en el formato OM-RCTL-CAEM-01, firma, obtiene firma de los que intervinieron y se retira. Entrega los cuadernos de los formatos OM-RCTL-CAEM-01 a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes. Se conecta con la operación No. 23.
22	Titulares de las Gerencias Regionales CAEM, Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.	Concluida la toma de lecturas a los medidores de caudal, firman en los formatos OM-RCTL-CAEM-01, se retiran y esperan el reporte de volúmenes. Se conecta con la operación No. 24.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 10 de 21

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
23	Personal Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.	<p>Recibe cuadernos de los formatos OM-RCTL-CAEM-01, revisa y coordina, y con el apoyo de los analistas de información, calcula los volúmenes de las Fuentes Federales y Estatales conforme a la lectura anterior y actual, o bien, con métodos alternativos, según sea el caso, conforme al Manual Operativo de Métodos de Aforo, Operación de Medidores y Cálculo de Volúmenes de Agua en Bloque, obtiene el volumen del periodo y los resultados los anota en los formatos "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), separa volúmenes de fuentes estatal y federal, y en el cuaderno de control interno de fuentes federales temporal (incluida en el archivo Basesota), anota los volúmenes de agua en bloque federales y se concilian con la CONAGUA.</p> <p>Se conecta con el "Procedimiento para la Conciliación de Volúmenes de Agua en Bloque que la Comisión Nacional del Agua entrega a la Comisión del Agua del Estado de México, del Sistema Cutzamala y del Plan de Acción Inmediata (PAI)".</p>
24	Personal Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	<p>Con base en la información contenida en los cuadernos de los formatos OM-RCTL-CAEM-01, captura por municipio los datos de volúmenes de agua en bloque suministrados a través del Sistema Cutzamala, Plan de Acción Inmediata (PAI) y Fuentes Estatales; se realizan los Generadores de la Cuantificación de Volúmenes de forma digital en la Matriz de Datos.</p>
25	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	<p>Con el apoyo de los analistas de información de los volúmenes, se registran los volúmenes de agua en bloque federal y estatal en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF) y obtiene el Reporte de Volúmenes de Agua en Bloque preliminar.</p>
26	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	<p>Revisa el "Reporte de Volúmenes de Agua en Bloque" preliminar, y determina: ¿El reporte está correcto?</p>
27	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	<p>No está correcto el reporte.</p> <p>Realiza correcciones al reporte preliminar en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del SIAF.</p> <p>Se conecta con la operación No. 26.</p>
28	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	<p>Si está correcto.</p> <p>Se validan los volúmenes de agua en Bloque cargados en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del SIAF y obtiene el Reporte de Volúmenes de Agua en Bloque.</p>

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 11 de 21

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
29	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Validada la información capturada en el Módulo de Suministro de Agua en Bloque del SIAF, se hace la liberación de Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque e informa vía telefónica a la Persona Titular de la Subdirección de Operación, a la Persona Titular del Departamento de Ingresos y a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
30	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Genera cinco juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque definitivos, la entrega de manera económica para firma de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
31	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe los cinco juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque, revisa, los firma y los devuelve de manera económica a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.
32	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe los cinco juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque firmados y coordina al personal de campo para que los entregue a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares de las Gerencias: Cuautitlán Poniente, Cuautitlán Oriente y Texcoco; los de las Gerencias: Tejupilco-Valle de Bravo, Atlacomulco-Jilotepec y Toluca, se envían a dichas Gerencias foráneas, mediante oficio firmado por la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de volúmenes para su distribución.
33	Titulares de las Gerencias Regionales Tejupilco-Valle de Bravo, Atlacomulco-Jilotepec y Toluca	Reciben los cinco juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque firmados y coordina a personal de campo para que los entregue a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.
34	Personal de Campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes y Gerencias Regionales	Recibe los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque y entrega personalmente los cinco juegos a los Titulares de los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, para recabar la firma respectiva, entrega al cliente un juego y se queda con cuatro.
35	Titulares de los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares	Reciben, firman los cinco juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque, se quedan con un juego y regresan los cuatro restantes al personal de campo de la CAEM.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 12 de 21

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Descripción
36	Personal de Campo del Área de Cuantificaciones de Volúmenes y Gerencias Regionales	Recibe los cuatro juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque, firmados y los entrega a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes y en su caso, a la Persona Titular de la Gerencia Regional.
37	Gerentes Regionales Tejupilco-Valle de Bravo, Atlacomulco-Jilotepec y Toluca	Reciben los cuatro juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque, con el acuse de los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares, se quedan con un juego de los Reportes, elabora oficio y envía los tres restantes a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
38	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones volúmenes	Recibe oficio de las Gerencias Regionales Tejupilco-Valle de Bravo, Atlacomulco-Jilotepec y Toluca con los tres juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque, y entrega un juego de manera económica, a la Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes.
39	Persona Titular de la Jefatura del Área de Cuantificaciones de Volúmenes	Recibe un juego de los Reportes firmados, de las Gerencias Regionales Tejupilco-Valle de Bravo, Atlacomulco-Jilotepec y Toluca y de los cuatro juegos de las gerencias Cuautitlán Poniente, Cuautitlán Oriente y Texcoco, se queda uno y envía los otros tres juegos de manera económica a la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
40	Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Medidores y Cuantificaciones volúmenes	Recibe los juegos de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque de las gerencias Cuautitlán Poniente, Cuautitlán Oriente y Texcoco, con el acuse de los interesados (Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares), elabora seis oficios y anexa a cada uno, los Reportes de las Gerencias Regionales: Cuautitlán Oriente, Cuautitlán Poniente, Texcoco, Toluca, Tejupilco-Valle de Bravo y Atlacomulco-Jilotepec y envía de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Oficios originales y un juego: A la Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias. • Copias y segundo juego: A la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Ingresos. • Copia y tercer juego (sea el caso): Gerencias Regionales Cuautitlán Poniente, Cuautitlán Oriente y Texcoco.
41	Persona Titular de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	Recibe un juego de los Reportes de Volúmenes de Agua en Bloque, para su conocimiento y archivo. Se conecta con el procedimiento "Facturación y Cobranza a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares por los Derechos de Suministro y Conducción de Agua en Bloque".
		FIN DEL PROCEDIMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

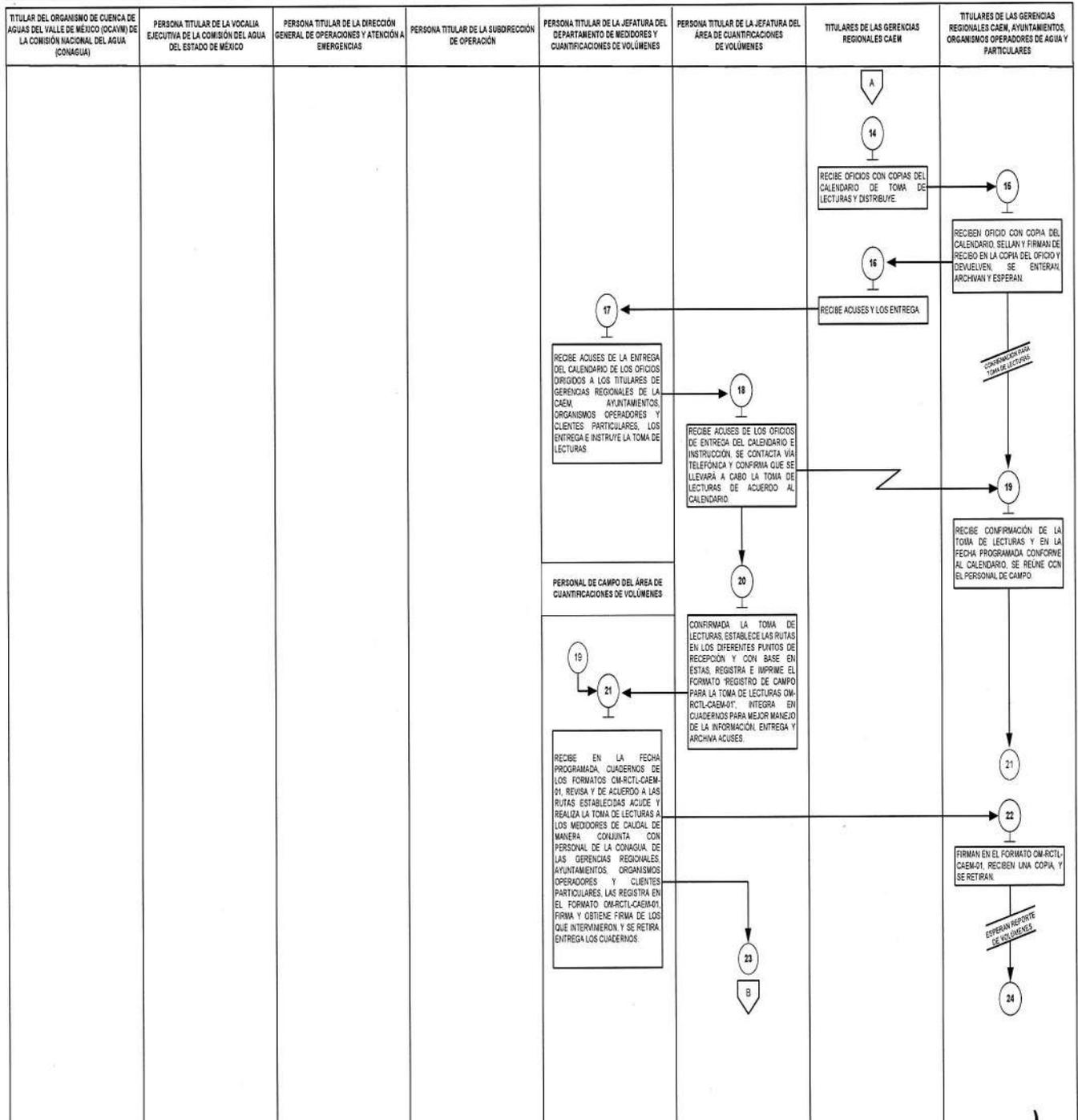
Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C0114000103L

Página: 14 de 21

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 15 de 21

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES.

TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO (OCAYM) DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PERSONA TITULAR DE LA VOCAJÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN	PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE MEDIDORES Y CUANTIFICACIONES DE VOLÚMENES	PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE CUANTIFICACIONES DE VOLÚMENES	TITULARES DE LAS GERENCIAS REGIONALES CAEM	TITULARES DE LAS GERENCIAS REGIONALES CAEM, AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y PARTICULARES
					<p>RECIBE CUADERNOS DE LOS FORMATOS OM-ARCTL-CAEM-01. REVISAS Y CON EL APOYO DE LOS ANALISTAS DE INFORMACIÓN DE VOLÚMENES CALCULA LOS VOLÚMENES DE LAS FUENTES FEDERALES Y ESTATALES CONFORME AL MEDIDOR ANTERIOR Y ACTUAL O BIEN CON MÉTODOS ALTERNATIVOS. OBTIENE EL VOLUMEN DEL PERÍODO Y LOS ANOTA EN LOS FORMATOS. SEPARA VOLÚMENES DE FUENTES ESTATAL Y FEDERAL. EXTRAE DE ARCHIVO CUADERNO DE CONTROL INTERNO DE FUENTES FEDERALES TEMPORAL (INCLUIDA EN EL ARCHIVO BASESOTA). ANOTA LOS VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE FEDERALES Y SE CONCILIAN CON LA CONAGUA.</p> <p>SE CONECTA CON EL "PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE LA CONAGUA ENTREGA A LA CAEM DEL SISTEMA CUTZAMALA Y DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI).</p> <p>CON BASE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CUADERNOS DE LOS FORMATOS OM-ARCTL-01, CAPTURA POR MUNICIPIO LOS DATOS DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA CUTZAMALA, PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (PAI) Y FUENTES ESTATALES. EMITE LOS GENERADORES DE LA CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE FORMA DIGITAL EN EL ARCHIVO DE BASESOTA.</p> <p>CON EL APOYO DE LOS ANALISTAS DE INFORMACIÓN DE LOS VOLÚMENES SE REGISTRAN EN EL MÓDULO DEL SIAF Y OBTIENE EL REPORTE DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE PRELIMINAR.</p>		

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C0114000103L

Página: 16 de 21

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES.

TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DE AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO (OCAVM) DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	PERSONA TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO	PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS	PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN	PERSONA TITULAR DE LA JEFEATURA DEL DEPARTAMENTO DE MEDIDORES Y CUANTIFICACIONES DE VOLÚMENES	PERSONA TITULAR DE LA JEFEATURA DEL ÁREA DE CUANTIFICACIONES DE VOLÚMENES	TITULARES DE LAS GERENCIAS REGIONALES CAEM	TITULARES DE LAS GERENCIAS REGIONALES CAEM, AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y PARTICULARES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

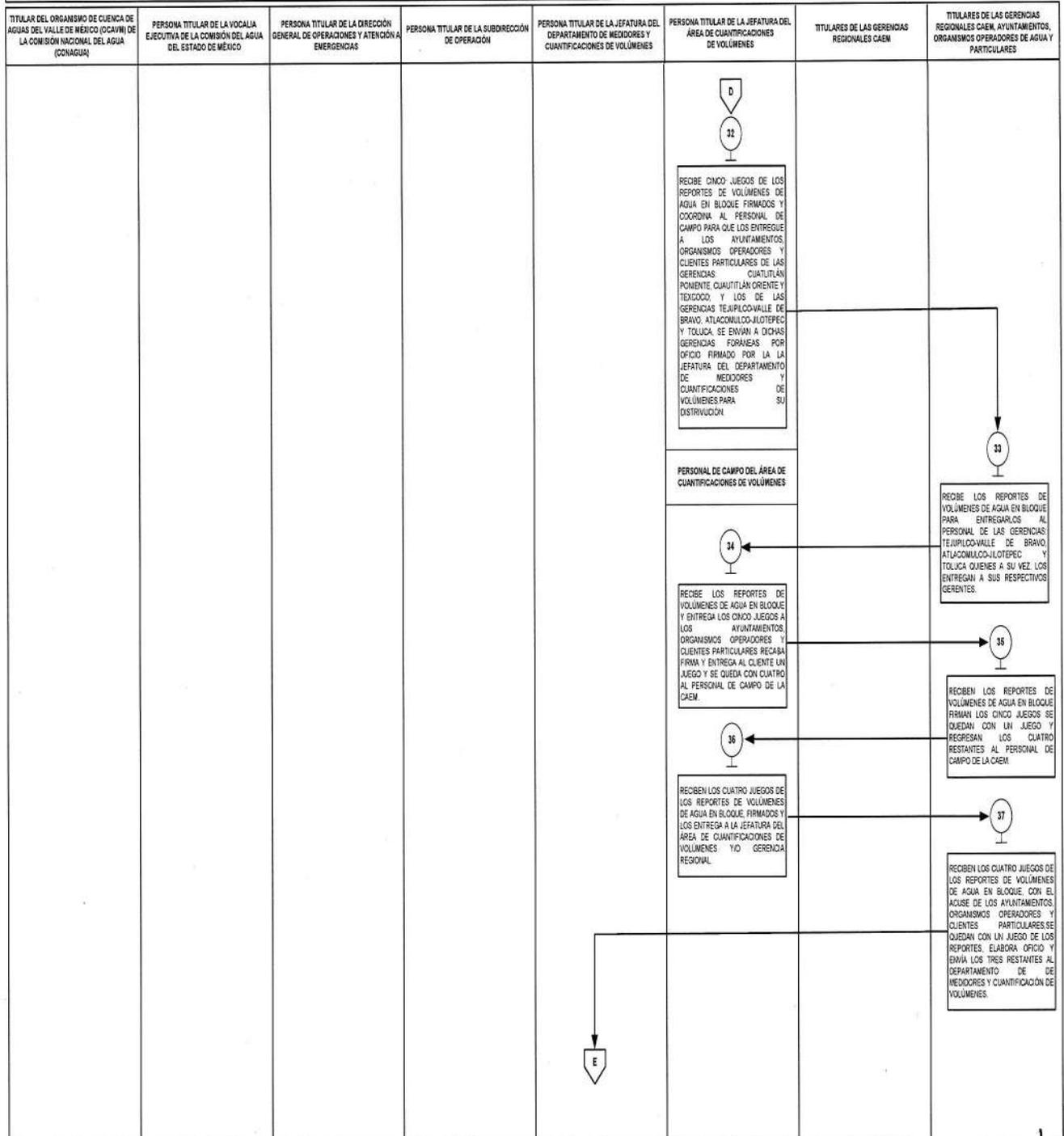
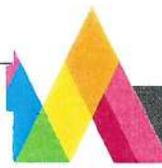
Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C0114000103L

Página: 17 de 21

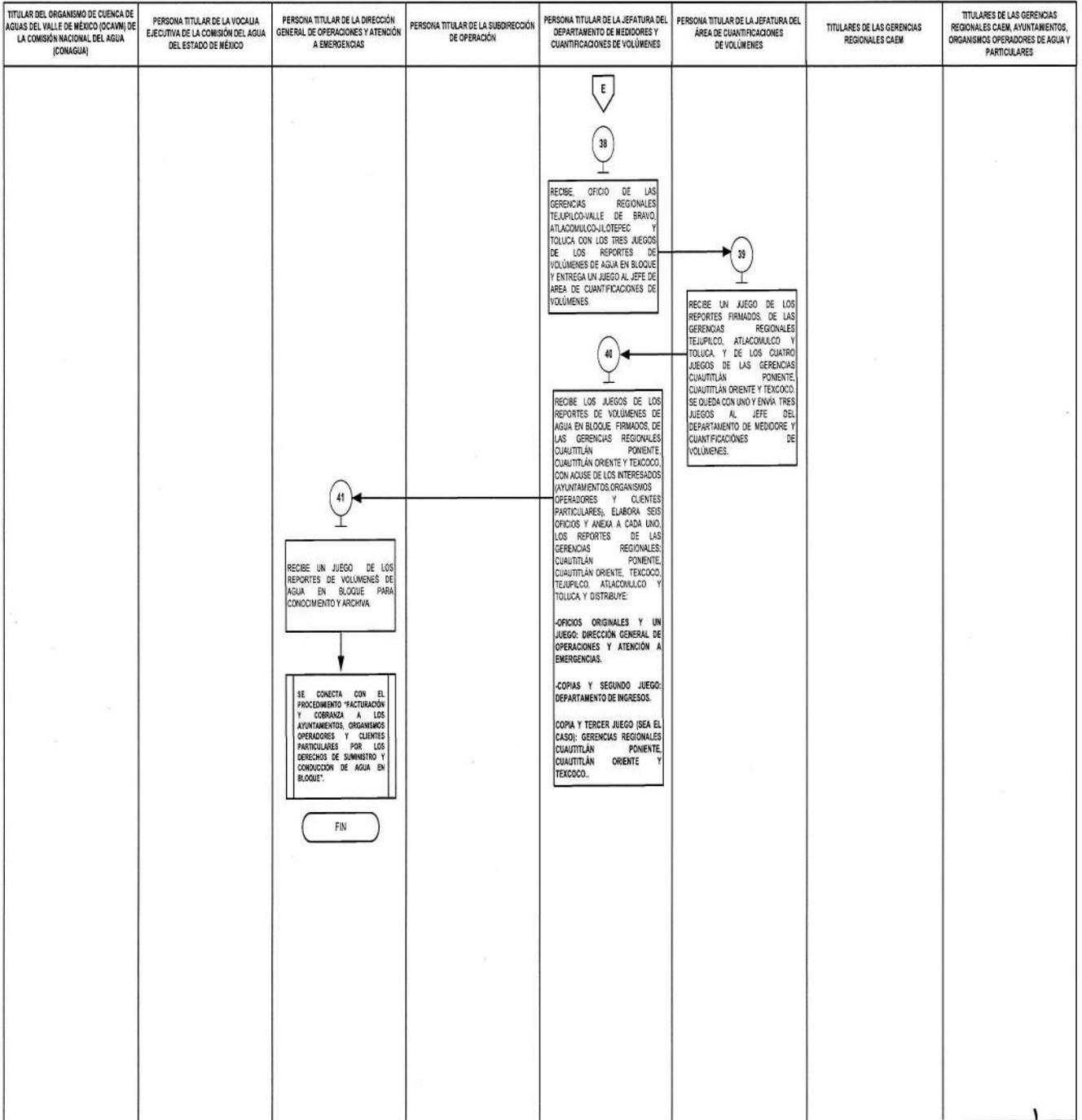
PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES.

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 18 de 21

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición:	Segunda
Fecha:	Febrero de 2023
Código:	219C0114000103L
Página:	19 de 21

MEDICIÓN

Indicador para determinar la eficiencia de toma de lecturas en medidores de caudal y en la conciliación y cuantificación de volúmenes de agua en bloque suministrada a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares.

Total, mensual de lecturas de medidores realizadas, conciliadas y cuantificadas.

$\frac{\text{Total, mensual de lecturas de medidores calendarizado.}}{\text{Total, mensual de lecturas de medidores calendarizado.}} \times 100 =$ Porcentaje total de lecturas realizadas para calcular los volúmenes de agua cuantificada para su cobro.

Registro de Evidencias:

- La atención y cumplimiento al Calendario Anual de Reuniones de Trabajo para la Toma de Lecturas; Conciliación y Cuantificación de Volúmenes de Agua en Bloque Suministrada queda registrada en el formato "Registro de Campo para la Toma de Lecturas" (OM-RCTL-CAEM-01), en las Actas de Cuantificación Mensual de Entrega de Volúmenes de Agua en Bloque y en los Reportes de Volúmenes, que se encuentran resguardados en el Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- REGISTRO DE CAMPO PARA LA TOMA DE LECTURAS (OM-RCTL-CAEM-01).
- REGISTRO INTERNO DE CONTROL DE FUENTES FEDERALES. (INTEGRADA EN LA MATRIZ DE DATOS). NO SE REQUIERE INSTRUCTIVO.
- MATRIZ DE DATOS. (BASE DE DATOS GENERADORA DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE QUE SE CARGARÁN AL SIAF). NO SE REQUIERE INSTRUCTIVO.
- REPORTES DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE. NO SE REQUIERE INSTRUCTIVO.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 20 de 21



REGISTRO DE CAMPO PARA LA TOMA DE LECTURAS



PERIODO: 01 dic '22

AL (1)

31 dic '22

NAUCALPAN (2)

CLAVE SIAF (3)	FUENTE (4)	LECTURAS MEDIDOR (6)			VOLÚMEN MEDIDOR (m³) (8)	GASTO MEDIO (l/s) (9)
		ANTERIOR	ACTUAL	FACTOR		
		(5) CITA : 9 : 30 EN EL TQUE. * LOMAS VERDES BAJO	(7)			
2011CPCA	POZO Nº. 2 SATÉLITE					
	POZO Nº. 3 SATÉLITE					
	POZO Nº. 4 SATÉLITE					
	POZO Nº. 6 SATÉLITE					
	POZO Nº. 7 SATÉLITE					
	POZO Nº. 8 SATÉLITE					
	POZO Nº. 1 TECAMACHALCO					
	POZO Nº. 2 TECAMACHALCO					

OBSERVACIONES:

(10)

CON FECHA _____ DE _____ (11) DE 202____, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES A LA HORA Y FECHA, SEGÚN CALENDARIO ANUAL GIRADO OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS (HH. AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES), ESTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE LECTURAS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR LA CAEM _____ (12)
 NOMBRE FIRMA

POR LA CONAGUA _____
 NOMBRE FIRMA

OAPAS (NAUCALPAN) _____
 NOMBRE FIRMA No. DE FOLIO INE _____

- * Factor multiplicador del totalizador indicado en la carátula del medidor.
- No debe de existir enmendaduras.

PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda
 Fecha: Febrero de 2023
 Código: 219C0114000103L
 Página: 21 de 21

Instructivo de uso y llenado del formato: Registro de Campo para la Toma de Lecturas OM-RCTL-CAEM-01

Objetivo: Llevar un control a través del registro de toma de lecturas con base a las rutas establecidas y de acuerdo al calendario de toma de lecturas.

Distribución y Destinatario: Se distribuye en original al Personal de Campo para la toma de lecturas de acuerdo a las rutas establecidas y copia a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Clientes Particulares y personal de la CONAGUA.

No.	Concepto	Descripción
1	PERIODO	Registrar el día, mes y año...al...día, mes siguiente y año que corresponda.
2	MUNICIPIO	Anotar el nombre del municipio que corresponda.
3	CLAVE SIAF	Código asignado a las fuentes en el SIAF.
4	FUENTE	Escribir el nombre de los pozos o derivaciones que correspondan a dicho municipio.
5	CITA	Anotar la hora y el lugar de la cita para la toma de lecturas.
6	MEDIDOR	Escribir las lecturas anterior y actual del medidor.
7	FACTOR	Constante de corrección para el medidor.
8	VOLUMEN MEDIDOR	Anotar la diferencia de la lectura anterior con la actual.
9	GASTO	Anotar el gasto correspondiente al periodo.
10	OBSERVACIONES	Espacio para hacer anotaciones correspondientes de los Medidores y sus cálculos.
11	FECHA	Registrar el día, mes y año del calendario anual. Previamente confirmado por los interesados (ambas partes o Dependencias).
12	FIRMA DE CONFORMIDAD	Escribir y asentar el nombre completo y firma de los que en ella intervienen por la CAEM, la CONAGUA, y por el usuario del Organismo Operador, Ayuntamiento o Cliente Particular, que corresponda. Se le solicitará al Usuario, anotar el número de folio de su credencial emitida por Instituto Nacional Electoral (INE).
13	Fecha de revisión	Apuntar el mes y año en que se realizó la revisión.
14	Página	Anotar el número arábigo que corresponda a la hoja del total de hojas de los formatos utilizados.



SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	<p>Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.</p>
	<p>Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación dentro del mismo procedimiento. Se anota dentro del símbolo un número en secuencia, concatenándose con las operaciones que le anteceden y siguen.</p>
	<p>Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.</p>
	<p>Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.</p>
	<p>Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.</p>
	<p>Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la línea con una pequeña punta de flecha y puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.</p>
	<p>Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, correo electrónico y/o modem. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

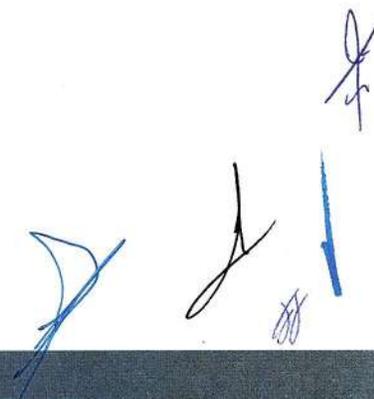
Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: VIII

Símbolo	Representa
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Conector de procedimientos. Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante anotar, dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia dónde va.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: IX

REGISTRO DE EDICIONES

Segunda edición (Febrero de 2023): actualización del procedimiento.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

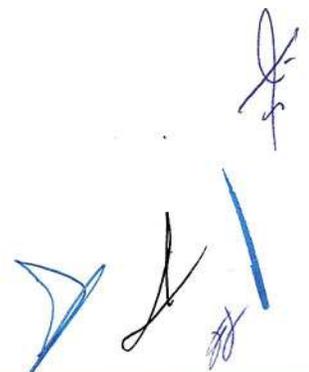
Código: 219C011400010L

Página: X

DISTRIBUCIÓN

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.
- Subdirección de Operación.
- Órgano Interno de Control.
- Departamento de Medidores y Cuantificaciones de Volúmenes.
- Gerencias Regionales: Toluca, Cuautitlán Poniente, Cuautitlán Oriente, Atlacomulco-Jilotepec, Coatepec Harinas, Tejupilco-Valle de Bravo y Texcoco.



PROCEDIMIENTO: TOMA DE LECTURAS, CONCILIACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE AGUA EN BLOQUE SUMINISTRADA A LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS OPERADORES Y CLIENTES PARTICULARES

Edición: Segunda

Fecha: Febrero de 2023

Código: 219C011400010L

Página: XI

VALIDACIÓN

Ing. Rubén Tovar Díaz
Director General de Operaciones
y Atención a Emergencias

Ing. Gustavo Santiago Lázaro
Jefe de la Unidad de Modernización
Administrativa e Informática

Ing. Alejandro Dorantes Huerta
Subdirector de Operación

Arq. Francisco Jacintos Nieves
Jefe del Departamento de Medidores y
Cuantificaciones de Volúmenes

Lic. Ángel Torres Mendoza
Jefe del Departamento de
Procedimientos Administrativos

